

DOCUMENTO DE TRABAJO ANALÍTICO

Ronnie Wilmer López Chávez
Fabrizio Leonardo Ardiles Decker
(Diciembre, 2016)

Impacto de la disminución de los precios del petróleo en el pago de la Renta Universal de Vejez “Renta Dignidad”

I. Introducción

A partir de la Constitución Política del Estado de febrero de 2009 y la promulgación de la Ley N° 3791 de 28 de noviembre de 2007, se implementa a favor de todas las personas adultas mayores la Renta Universal de Vejez “Renta Dignidad”. Establecida bajo el Régimen No Contributivo del Sistema Integral de Pensiones, es la prestación vitalicia de carácter no contributivo, que el Estado Boliviano otorga a todos los bolivianos mayores de sesenta años residentes en el país, perciban o no una renta o una remuneración contemplada en el Presupuesto General del Estado.

La Renta Dignidad junto al Bono Juancito Pinto y Bono Juana Azurduy, forma parte de los programas sociales de redistribución del ingreso y reducción de la pobreza, incorporados en el Modelo Económico Social Comunitario Productivo¹. Desde su vigencia, febrero 2008, a diciembre 2015, accedieron a este beneficio 1,1 millones de adultos mayores de 60 años de edad, alcanzando un importe pagado de Bs16.339 millones.

Como principal fuente de financiamiento de la Renta Dignidad está el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). Al respecto, evidenciándose una disminución de esta fuente de financiamiento en los últimos años, debido a una caída en el precio internacional del petróleo, el presente documento tiene por objeto analizar el impacto de esta disminución en el pago de la Renta Dignidad. Asimismo, debido a la intención que ha manifestado el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia de incrementar el pago de la Renta Dignidad, se realiza un segundo análisis considerando un escenario de incremento en el pago de Bs50 a partir de la gestión 2016.

Se inicia el análisis con una breve descripción de los antecedentes normativos, detalle de las fuentes de financiamiento de la Renta Dignidad, proyección del IDH y del pago de la Renta Dignidad con el escenario propuesto y su correspondiente análisis de impacto. Finalmente, se establecen las conclusiones.

¹ Anexo 1: Modelo Económico Social Comunitario Productivo

II. Antecedentes Normativos

	Ley N° 3791 de 28 de noviembre de 2007									
Creación	Establece la Renta Universal de Vejez “Renta Dignidad”, beneficio que forma parte del Régimen No Contributivo de la Seguridad Social de largo plazo a favor de todos los bolivianos y bolivianas residentes en el país, mayores de 60 años.									
	Se dispone como pago de la Renta Dignidad un monto anual de Bs1.800.- para los Beneficiarios que perciben una renta del sistema integral de pensiones y un monto anual de Bs2.400.- para los Beneficiarios que no perciben una renta del sistema integral de pensiones ni remuneración del TGN.									
	Ley N° 378 de 16 de mayo de 2013									
Incremento	Incrementa el monto anual del pago de la Renta Dignidad para los Beneficiarios que perciben una renta del sistema integral de pensiones y para los Beneficiarios que no perciben una renta del sistema integral de pensiones ni remuneración del TGN.									
	<table><thead><tr><th>Incremento</th><th>De</th><th>A</th></tr></thead><tbody><tr><td>Rentistas</td><td>Bs1.800.-</td><td>Bs2.400.-</td></tr><tr><td>No Rentistas</td><td>Bs2.400.-</td><td>Bs3.000.-</td></tr></tbody></table>	Incremento	De	A	Rentistas	Bs1.800.-	Bs2.400.-	No Rentistas	Bs2.400.-	Bs3.000.-
Incremento	De	A								
Rentistas	Bs1.800.-	Bs2.400.-								
No Rentistas	Bs2.400.-	Bs3.000.-								
	Ley N° 562 de 27 de agosto de 2014									
Aguinaldo	Se considera el aguinaldo en el pago de la Renta Dignidad, incrementando el monto anual para los Beneficiarios que perciben una renta del sistema integral de pensiones y para los Beneficiarios que no perciben una renta del sistema integral de pensiones ni remuneración del TGN.									
	<table><thead><tr><th>Incremento más aguinaldo</th><th>De</th><th>A</th></tr></thead><tbody><tr><td>Rentistas</td><td>Bs2.400.-</td><td>Bs2.600.-</td></tr><tr><td>No Rentistas</td><td>Bs3.000.-</td><td>Bs3.250.-</td></tr></tbody></table>	Incremento más aguinaldo	De	A	Rentistas	Bs2.400.-	Bs2.600.-	No Rentistas	Bs3.000.-	Bs3.250.-
Incremento más aguinaldo	De	A								
Rentistas	Bs2.400.-	Bs2.600.-								
No Rentistas	Bs3.000.-	Bs3.250.-								

Fuente: Elaboración en base a Ley N°3791, Ley N°378 y Ley N°562

III. Financiamiento de la Renta Dignidad

Los recursos para el pago de la Renta Dignidad son financiados a través del Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV), que es administrado por la Entidad Gestora². Estos recursos provienen de dos fuentes de financiamiento:

² Entidad Gestora (EG): Hasta enero 2016, constituida por una Asociación Accidental “La Vitalicia de Seguros y Reaseguros S.A.” y la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BISA-SAFI S.A., desde febrero 2016:

- i) 30% del dinero percibido por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)³, que son descontados a los gobiernos autónomos departamentales y municipales, al Fondo Indígena y al Tesoro General de la Nación, y
- ii) los dividendos de las empresas públicas capitalizadas, generados a partir de la gestión 2008, en la proporción accionaria que corresponde a los bolivianos.⁴

En lo que corresponde a los montos de IDH que fueron destinados al FRUV entre las gestiones 2008 y 2015, la Tabla N° 1 detalla el flujo que fue transferido para financiar la Renta Dignidad.

Tabla N° 1
IDH según fuente de financiamiento destinado al FRUV
(En millones de bolivianos)

IDH por fuente destinada al FRUV	2008 (Feb - Dic)	2009 (Ene - Dic)	2010 (Ene - Dic)	2011 (Ene - Dic)	2012 (Ene - Dic)
Gob. Autónomos Departamentales	230,3	275,5	288,9	385,0	516,1
Municipios	622,6	756,8	793,5	1.057,4	1.417,4
Fondo Indígena	89,7	96,7	101,1	134,9	181,7
TGN	542,8	524,6	543,8	728,7	990,7
Regularizaciones(1)	47,7	0,0	0,0	0,0	0,0
Total desembolso base Devengado	1.533,0	1.653,7	1.727,3	2.305,9	3.105,8
Tasa de crecimiento anual		7,9%	4,5%	33,5%	34,7%

IDH por fuente destinada al FRUV	2013 (Ene - Dic)	2014 (Ene - Dic)	2015 (Ene - Dic)	Acumulado Feb 08 - Dic 15	Acumulado Feb 08 - Dic 15 (%)
Gob. Autónomos Departamentales	662,4	665,8	473,3	3.497,3	16,5%
Municipios	1.819,4	1.828,8	1.300,0	9.595,8	45,4%
Fondo Indígena	233,0	234,0	166,5	1.237,6	5,8%
TGN	1.268,8	1.271,9	905,8	6.777,1	32,0%
Regularizaciones(1)	0,0	0,0	0,0	47,7	0,2%
Total desembolso base Devengado	3.983,6	4.000,6	2.845,5	21.155,4	100,0%
Tasa de crecimiento anual	28,3%	0,4%	-28,9%		

(1) Ajustes en los sistemas operativos e informáticos del SIN, TGN y BCB, primer trimestre 2008

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

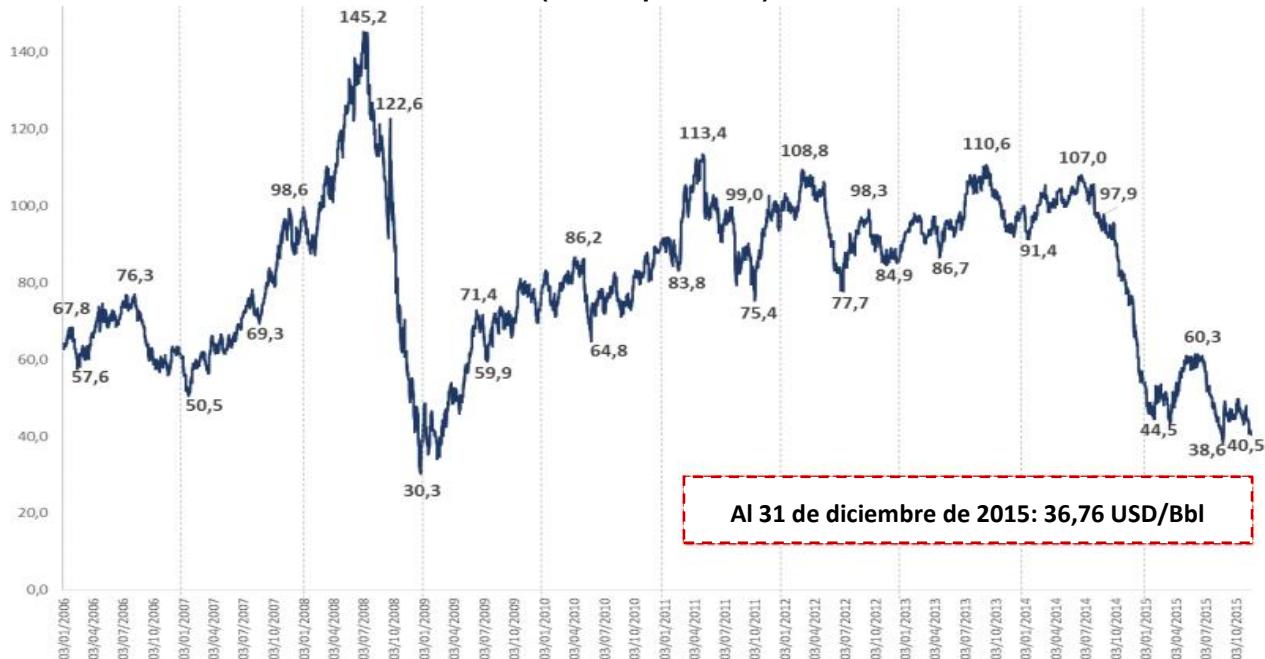
a Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) y Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SAFI UNIÓN.

³ Anexo 2: Esquema de Distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) con destino al Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV).

⁴ Las empresas capitalizadas que financian la Renta Dignidad son: Eléctrica Corani S.A., Eléctrica Guaracachi S.A., Eléctrica Valle Hermoso S.A., Ferroviaria Andina S.A., Ferroviaria Oriental S.A., Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., Petrolera Chaco S.A., Petrolera Andina S.A. y Transporte S.A.

Entre febrero 2008 y diciembre 2015, se transfirió Bs21.155,4 millones al FRUV para financiar la Renta Dignidad. El primer año, gestión 2008, se transfirió Bs1.533 millones y en la gestión 2014 el monto alcanzó a Bs4.000,6 millones. Los años con mayor crecimiento en la transferencia de recursos del IDH con destino el FRUV corresponden al periodo 2011 al 2013 en que la tasa de crecimiento promedio de las transferencias supera el 30%. El incremento en la recaudación del IDH con destino a la Renta Dignidad se explica por los aumentos en la producción de hidrocarburos y por los precios elevados del barril de Petróleo, más de \$us100 el barril. Posteriormente, desde el segundo semestre de la gestión 2014, el precio del barril del petróleo tuvo una tendencia descendente, conforme se ve en la gráfica N° 1, impactando consecuentemente en el FRUV (tasa de crecimiento anual 2015: -28,9% - Tabla N° 1).

Gráfica N° 1
Precio diario del barril de Petróleo WTI - 2006 a diciembre 2015
(En \$us por Barril)



Elaboración: Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Bloomberg: WTI Spot Price FOB (Dollars per Barrel), Unidad de Gestión Presupuestaria y Presupuesto Plurianual – DGPGP

Respecto a los dividendos de las empresas capitalizadas, la Tabla N° 2 detalla los dividendos que ingresaron al FRUV por sector desde la gestión 2009 a la gestión 2015, los cuales acumulan un total de Bs6.823,1 millones. El año que registró el mayor monto de dividendos fue 2014, con Bs1.898,7 millones transferidos al FRUV y el año que registró el menor monto en dividendos fue 2012, con Bs508,9 millones. Corresponde señalar que los sectores que tienen mayores dividendos transferidos al FRUV son hidrocarburos y telecomunicaciones.

Tabla N° 2
Dividendos empresas capitalizadas destinado al FRUV
(En millones de Bolivianos)

GESTIÓN	Hidrocarburos ⁵	Ferroviario ⁶	Eléctrico ⁷	Telecom. ⁸	TOTAL
2009	s/d	s/d	s/d	s/d	913,8
2010	s/d	s/d	s/d	s/d	784,8
2011	261,8	20,7	40,0	234,5	557,1
2012	193,0	14,0	30,2	271,7	508,9
2013	451,8	6,1	395,1	290,8	1.143,8
2014	1.530,1	17,7	20,6	330,3	1.898,7
2015	912,5	10,4	22,3	70,8	1.016,0
TOTAL DIVIDENDOS TRANSFERIDOS AL FRUV					6.823,1

S/d: Sin dato, en las gestiones 2009 y 2010 se cuenta con información únicamente del total dividendos, no así con reportes por sector. Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Los recursos disponibles del FRUV, provenientes del IDH y de los dividendos de las empresas capitalizadas, son destinados al pago del beneficio de la Renta Dignidad y los costos de administración del Fondo; sin embargo, debido a que los recursos del FRUV no son utilizados en su totalidad en estos dos conceptos, el remanente es invertido en el mercado de valores por la Entidad Gestora.⁹

Conforme señala el Anexo 3, “Cartera de Inversiones y Estado Patrimonial del FRUV”, al **31 diciembre 2015**, se registra **Bs11.692,4 millones de Patrimonio Neto del FRUV** y Bs364,5 millones en cuentas por pagar. Al respecto, este patrimonio neto y cuentas por pagar están distribuidas en inversiones en el mercado de valores (bonos y DPF’s) por un monto de Bs5.026,7 millones, en recursos disponibles Bs6.820 millones y en cuentas por cobrar Bs210,2 millones.

IV. Proyección del IDH y de los dividendos de las empresas capitalizadas

La recaudación del IDH y los dividendos de las empresas capitalizadas contribuyen con recursos al FRUV. Los dividendos de YPFB, empresa dedicada a actividades hidrocarburíferas, a su vez, dependen de los precios del petróleo. Por tanto, es importante realizar una proyección del IDH y de los dividendos de hidrocarburos respecto a los cambios esperados en el precio del petróleo, para evaluar cómo estos cambios pueden afectar a los recursos totales que se destinan al FRUV.

⁵ Petrolera Chaco S.A., Petrolera Andina S.A. y Transporte S.A. (Y.P.F.B.)

⁶ Ferroviaria Andina S.A., Ferroviaria Oriental S.A.

⁷ Eléctrica Corani S.A., Eléctrica Guaracachi S.A., Eléctrica Valle Hermoso S.A.

⁸ Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)

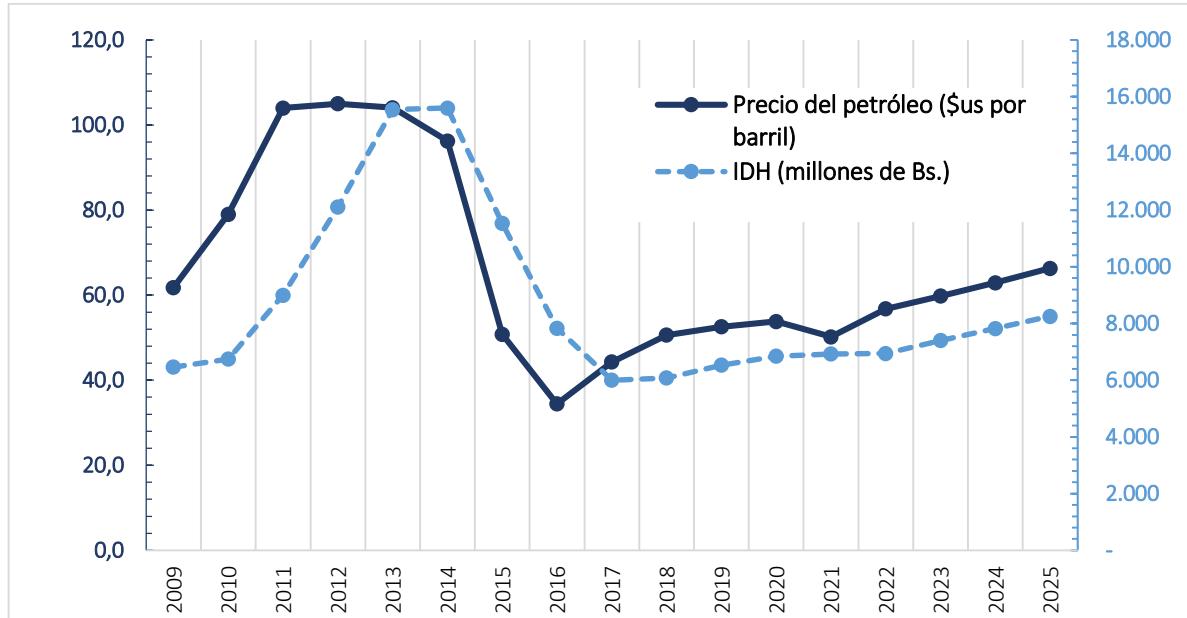
⁹ Anexo 3: Cartera de Inversiones del FRUV y Estado Patrimonial del FRUV.

La proyección del IDH para h -años basó en la siguiente especificación,

$$b_{t+h} = \hat{\theta}_1 p_{t+h-4} + \hat{\theta}_2 b_{t+h-1} + \hat{\theta}_3 b_{t+h-2},$$

en la que b_t es la base imponible del IDH en el mes t , p_t es el precio del petróleo (promedio WTI, Brent y Dubai) en el mes t , y $\hat{\theta}_1 = 3,90$, $\hat{\theta}_2 = 0,57$, $\hat{\theta}_3 = 0,32$. Este modelo se escogió empleando una estrategia *general-to-specific*. El valor del IDH en cada año se obtuvo multiplicando por 32% la base imponible proyectada del IDH anualmente, que se obtiene sumando las proyecciones mensuales b_{t+h} . Esta especificación requiere una proyección de los precios del petróleo hasta 2025; ésta se obtuvo combinando los pronósticos sobre la evolución de los precios del petróleo elaborados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Unidad de Inteligencia de *The Economist*. En la combinación, las proyecciones del FMI y del BM tienen mayor peso que las de *The Economist*. La Gráfica N° 2 y la Tabla N° 3 muestran la evolución observada y esperada de los precios del petróleo, junto con la evolución observada y esperada del IDH que fue obtenida con el procedimiento descrito previamente.

Gráfica N° 2
Proyección Precios del Petróleo e IDH por año



Fuente: Elaboración en base a pronósticos Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Unidad de Inteligencia de *The Economist*

Tabla N° 3
Proyección Precios del Petróleo e IDH por año

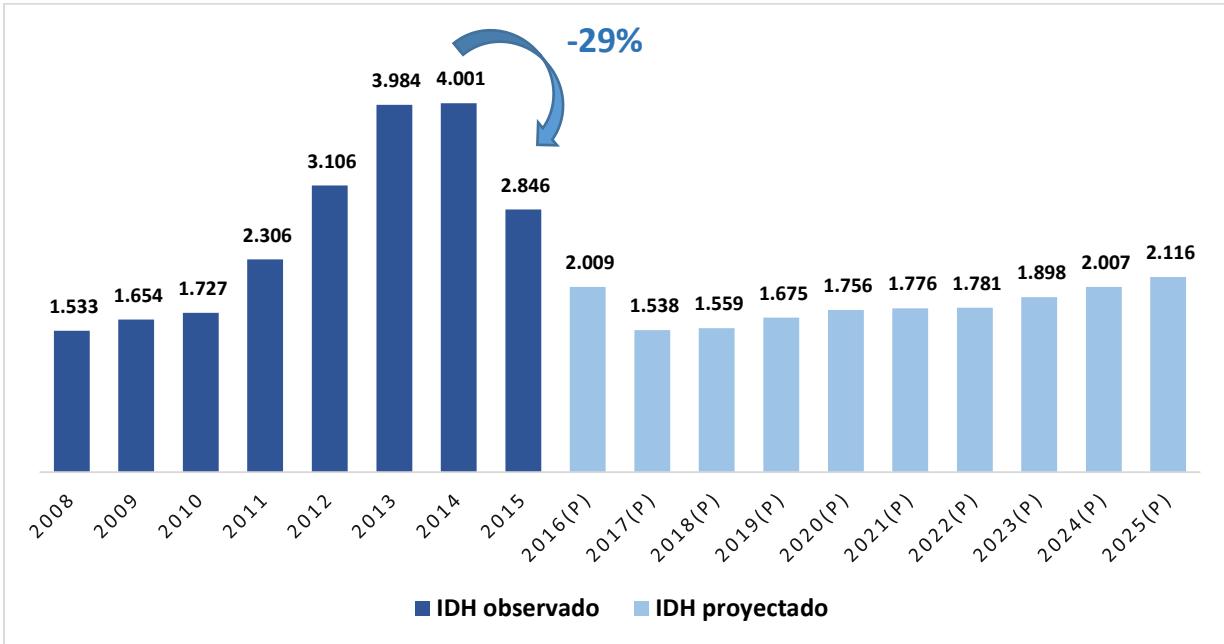
Cambios en el precio del petróleo e Impacto en el IDH		
	Precio del petróleo (\$us por barril)	IDH (millones de Bs.)
2009	61,8	6.465
2010	79,0	6.744
2011	104,0	8.996
2012	105,0	12.111
2013	104,1	15.543
2014	96,2	15.602
2015	50,8	11.535
2016	34,4	7.832
2017	44,3	5.998
2018	50,6	6.078
2019	52,6	6.532
2020	53,8	6.847
2021	50,2	6.924
2022	56,8	6.945
2023	59,8	7.398
2024	62,9	7.825
2025	66,3	8.250

Fuente: Elaboración en base a pronósticos Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Unidad de Inteligencia de *The Economist*

Las proyecciones de precios del barril de petróleo muestran una recuperación del mismo a partir del año 2017; sin embargo, el nivel más elevado alcanzado el año 2025 de \$us66,3 el barril, no supera los precios alcanzados durante el periodo 2011 – 2013.

Considerando el esquema de distribución del IDH con destino al FRUV, Anexo 2, se estableció el monto proyectado del IDH y su distribución para el periodo 2016 a 2025. La Gráfica N° 3, detalla la evolución de los datos señalados desde la gestión 2008 hasta la gestión 2025. Se puede apreciar en la misma que de la gestión 2014 a la gestión 2015 se habría reducido el financiamiento a la Renta Dignidad en 29%.

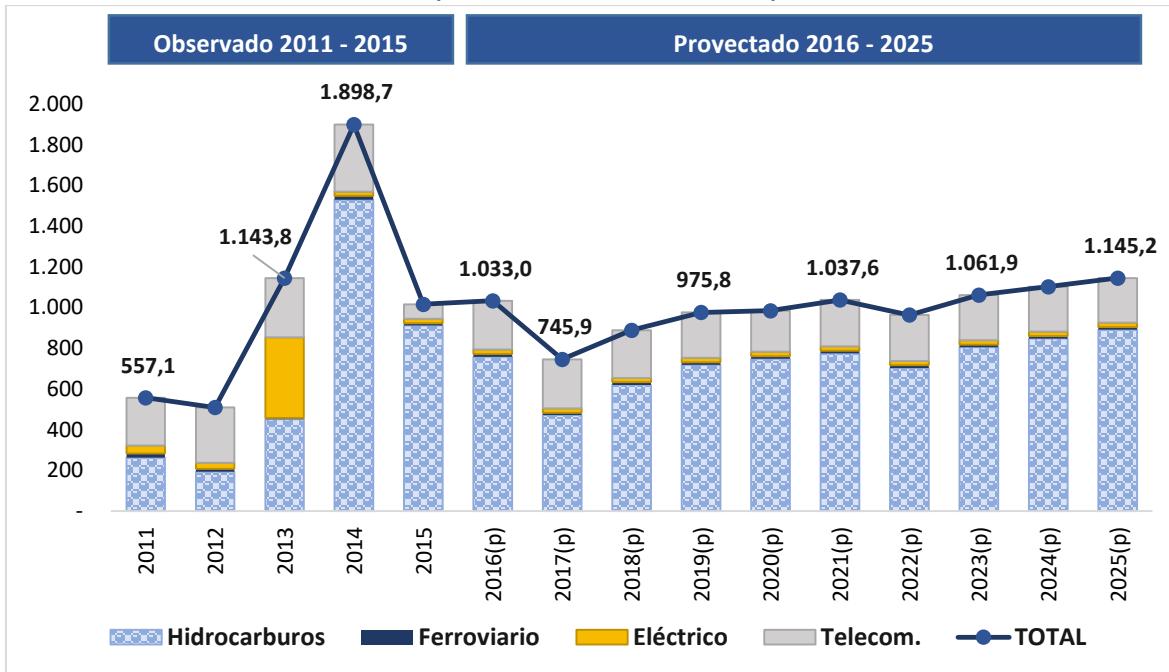
Gráfica N° 3
Proyección anual del IDH con destino al FRUV
(En millones de Bolivianos)



Fuente: Datos históricos en base a información APS y proyección IDH.

Respecto a la proyección de los dividendos de las empresas capitalizadas que son destinadas al FRUV, conforme se aprecia en la Gráfica N° 4, para los sectores ferroviario, eléctrico y telecomunicaciones se consideró el promedio de dividendos transferidos al FRUV de las últimas gestiones. Respecto a los dividendos de las empresas del sector hidrocarburos se consideró la variación de precios del petróleo proyectada anteriormente, considerando que los efectos de un cambio de los precios puede no reflejarse inmediatamente sino con un rezago de un año. Al respecto, puede esperarse una caída en los dividendos depositados al FRUV como resultado de la caída de los precios del petróleo, debido a la importancia de la contribución de los dividendos del sector de hidrocarburos al FRUV.

Gráfica N° 4
Total dividendos depositados al FRUV por Sector, 2009 - 2025
(En millones de Bolivianos)



Fuente: Proyección hidrocarburos en base a pronósticos de variación de precios del barril del petróleo; Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Unidad de Inteligencia de *The Economist*.
 Proyección Sector Ferroviario, Eléctrico y Telecomunicaciones en base al promedio de las últimas gestiones.

V. Proyección Pago de la Renta Dignidad

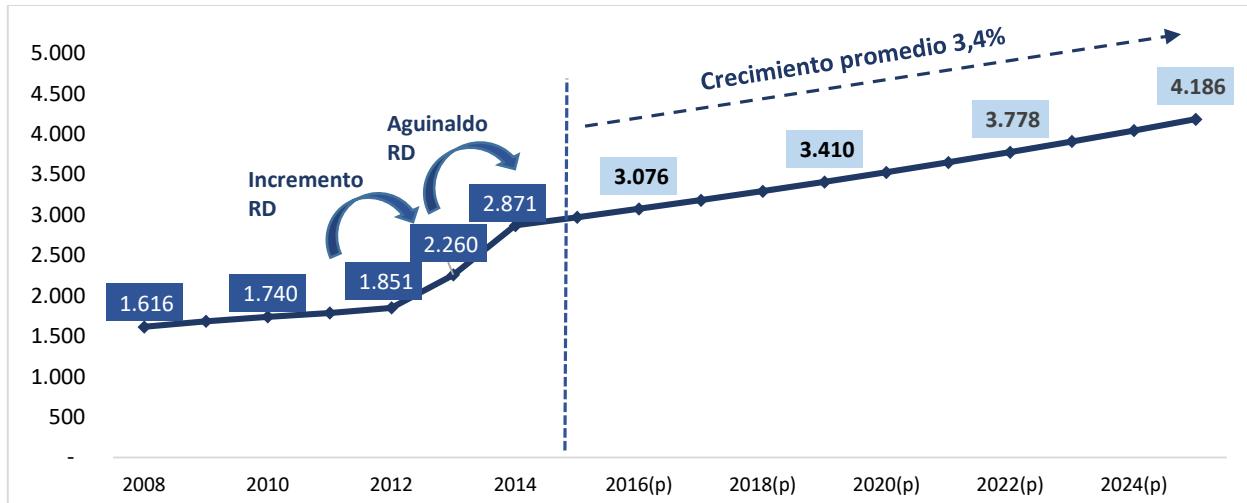
Se realiza la proyección del monto pagado, considerando el crecimiento promedio de beneficiarios que acceden a la Renta Dignidad y los montos de pago según sea Rentista y No Rentista.¹⁰

Como se puede ver en la gráfica a continuación, en el periodo 2008 a 2014 se detalla la serie histórica de pagos a los beneficiarios de la Renta Dignidad, considerando el incremento en Bs50 por beneficiario a partir de la gestión 2013 y el aguinaldo a partir de la gestión 2014, posteriormente, en el periodo 2015 a 2025 se detalla la proyección anual del monto pagado por Renta Dignidad; para el efecto se consideró la proyección de población del número de beneficiarios elaborado por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).

Tomando en cuenta la incorporación de nuevos beneficiarios y el fallecimiento de otros, aproximadamente el incremento en el monto pagado de la Renta Dignidad para el periodo 2015 a 2025 se encuentra en promedio 3,4% anual.

¹⁰ Anexo 4: Histórico beneficiarios y monto pagado de la Renta Dignidad

Gráfica N° 5
Proyección anual del monto a ser pagado Renta Dignidad
(En millones de Bolivianos)



Fuente: Datos históricos en base a información APS.

En la gestión 2025, de acuerdo a cifras proyectadas, se llegaría a pagar un monto de Bs4.186 millones, entre Rentistas y No Rentistas. Por lo cual, a fin de evaluar si los recursos de IDH destinados a financiar la Renta Dignidad podrán o no cubrir los mismos, a continuación se realiza un análisis de impacto de la reducción de la recaudación del IDH en el pago de la Renta Dignidad.

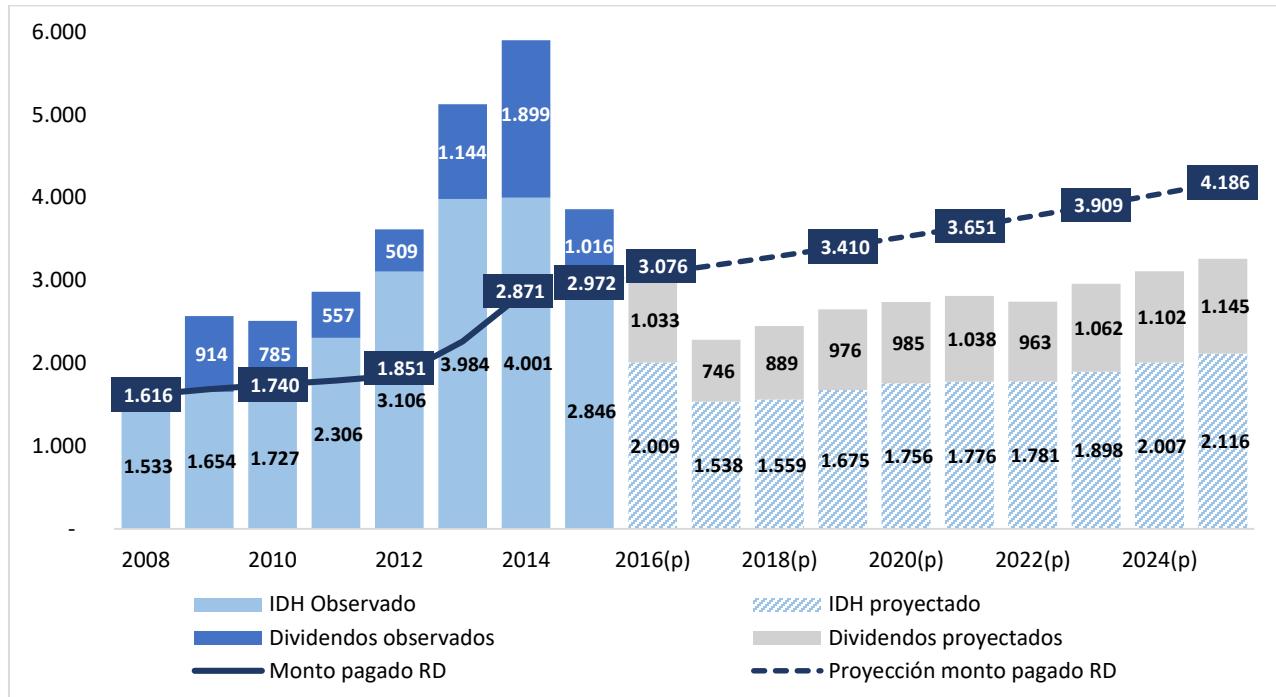
VI. Impacto Reducción de la Recaudación del IDH en el Pago Renta Dignidad

Anteriormente se mencionó que la Renta Dignidad se paga mediante el Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV), la cual tiene dos fuentes de financiamiento: una proporción del IDH y dividendos de las empresas capitalizadas.

Utilizando la proyección del precio del barril del petróleo del punto IV, se realizó la estimación del IDH que tiene como destino el FRUV para el periodo 2016 a 2025. Respecto a los dividendos de las empresas capitalizadas, mismos que provienen de empresas del sector eléctrico, ferroviario, telecomunicaciones y petrolero, se utilizó el promedio de dividendos transferidos al FRUV de las últimas gestiones.

Asimismo, a fin de cruzar la información entre ingresos y egresos del FRUV, se proyectó para el periodo señalado (2016-2025) el monto a ser pagado de Renta Dignidad. En la gráfica N° 6 se reflejan los siguientes resultados:

Gráfica N° 6
Proyección anual del financiamiento a la Renta Dignidad con recursos IDH y montos pagados, Observado 2008 - 2015 y proyectado 2016-2025
(En millones de Bolivianos)



Fuente: Elaboración en base a datos MEFP, APS y proyección IDH.

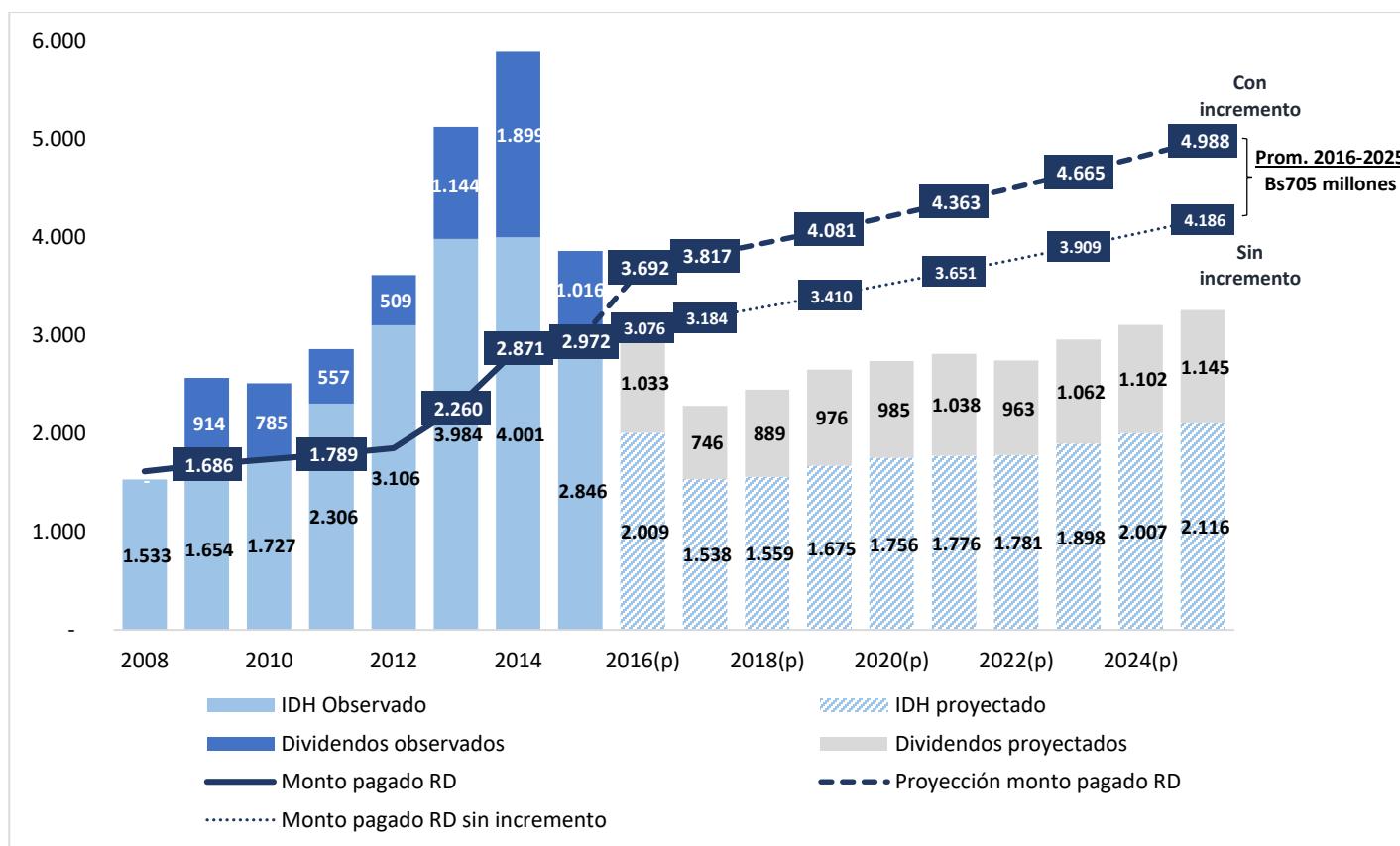
- En el periodo 2008 a 2015 se registraron ingresos por IDH y dividendos de empresas capitalizadas muy por encima de los montos pagados por concepto de Renta Dignidad. La gestión con mayor monto recaudado, fue la gestión 2014, en que los ingresos del FRUV alcanzaron a Bs4.001 millones por IDH y Bs1.899 millones por concepto de dividendos de las empresas capitalizadas, totalizando un monto de Bs5.900, para cubrir egresos de pago por Renta Dignidad de Bs2.871 millones.
- Según la proyección, la reducción de precios del petróleo y en consecuencia la disminución en la recaudación del IDH y su traspaso de recursos al FRUV, obligaría disponer de los recursos acumulados en el Patrimonio Neto del FRUV a partir de la gestión 2016, en razón de que los ingresos por concepto de IDH (Bs2.009 millones) y de dividendos de las empresas capitalizadas (Bs1.033 millones) que totalizarían un monto de Bs 3.042 millones, estarían por debajo del monto necesario para cubrir el pago de la Renta Dignidad de Bs3.076 millones, debiendo hacerse uso del Patrimonio Neto del FRUV en un monto aproximado de Bs34 millones.

VII. Escenario incremento de la Renta Dignidad en Bs50

Desde los últimos meses de la gestión 2015 al presente, los beneficiarios de la Renta Dignidad han estado realizando protestas solicitando un incremento en el pago de este beneficio¹¹.

A continuación se refleja un escenario (Gráfica 7), de un incremento en el pago de la Renta Dignidad en Bs50 por cada beneficiario, considerando a su vez el escenario de la disminución del IDH con destino al FRUV. En este nuevo escenario, en promedio, para el periodo 2016 a 2025, anualmente se incrementaría el pago de la Renta Dignidad en Bs705 millones.

Gráfica N° 7
RENTA DIGNIDAD CON INCREMENTO EN Bs50 POR BENEFICIARIO
Proyección anual del financiamiento a la Renta Dignidad con recursos IDH y montos pagados, Observado 2008 - 2014 y proyectado 2015-2025
(En millones de Bolivianos)

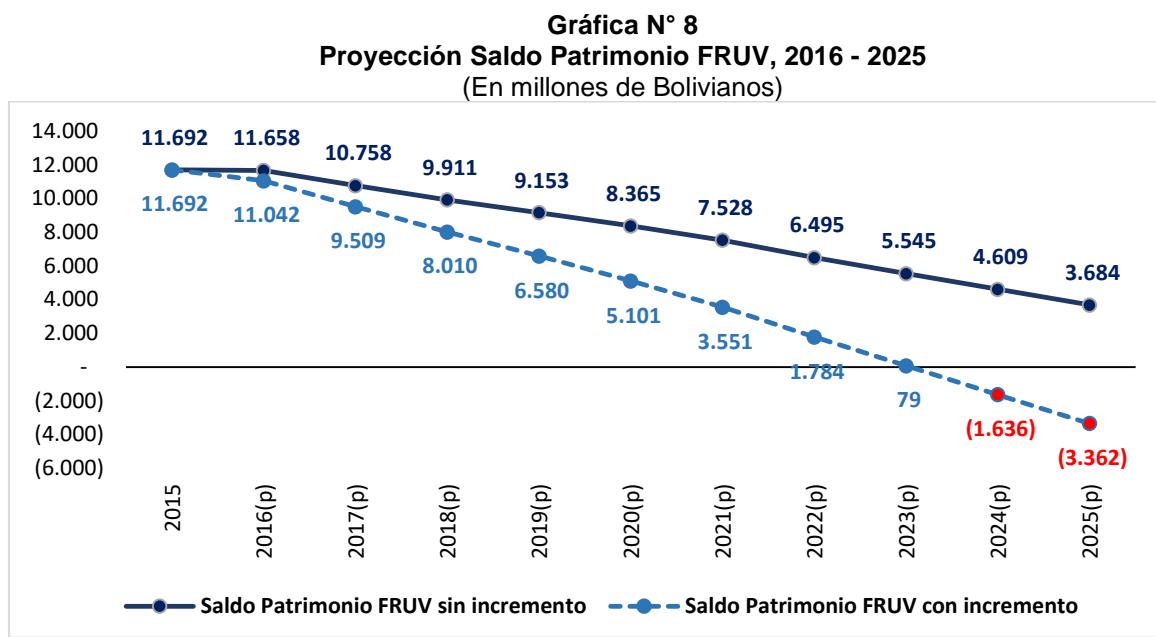


Fuente: Elaboración en base a datos MEFP, APS.

¹¹<http://www.eldeber.com.bo/economia/adultos-mayores-piden-incremento-renta.html> (03/12/2015)
[http://www.erbol.com.bo/noticia/social/28012016/adultos_mayores_bloquean_y_piden_subir_renta_dignidad_\(28/01/2016\)](http://www.erbol.com.bo/noticia/social/28012016/adultos_mayores_bloquean_y_piden_subir_renta_dignidad_(28/01/2016))

Conforme señala la Gráfica N° 8 a continuación, al 31 de diciembre de 2015, se tiene un Patrimonio Neto del FRUV de **Bs11.692 millones** (Dato observado Estados Financieros FRUV), que corresponde a la acumulación de los saldos positivos de las gestiones 2009 a 2015.

La gráfica muestra la proyección del Saldo del Patrimonio del FRUV con y sin incremento, viéndose que si se aplica el incremento en Bs50 por beneficiario, el Patrimonio cubriría los déficits hasta el año 2023 quedando insolvente a partir del año 2024 para cubrir más pagos de la Renta Dignidad. De no aplicarse el incremento, el Patrimonio podría cubrir el déficit de ingresos al FRUV incluso por encima del año 2025¹².



Fuente: Elaboración en base a datos MEFP, APS.

VIII. Conclusión

A partir de la gestión 2016 el Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV) que paga la Renta Dignidad se verá afectado por la disminución del IDH, sin embargo, la población beneficiaria de este pago no se verá afectada en el cobro de su renta, debido a que en el mediano plazo existen suficientes fondos para sostener el pago.

Considerando la disminución de los recursos del IDH, los dividendos y el Saldo del Patrimonio Neto de FRUV, **se estima que para diciembre 2025 el saldo del patrimonio será de Bs3.684 millones. De acuerdo a la tendencia decreciente del patrimonio, el pago de la Renta Dignidad sería cubierto hasta la gestión 2028.**

¹² La proyección del Saldo del Patrimonio Neto del FRUV que considera información de ingresos por IDH, dividendos y montos a pagar de la Renta Dignidad, se realizó hasta la gestión 2025, sin embargo, analizando la tendencia del Saldo del Patrimonio Neto del FRUV sin incremento en Bs50, el mismo podría cubrir con los pagos hasta la gestión 2028 e ingresaría en déficit en 2029.

Si el Gobierno Nacional considera **un incremento en Bs50** por beneficiario, con los ingresos proyectados se **cubriría la Renta Dignidad por 8 años más, hasta la gestión 2023**. Corresponde señalar que elevar este beneficio en tan solo Bs1 por adulto mayor, implica un incremento mensual aproximado de Bs950 mil (Bs12,3 millones anuales). Por lo cual, cualquier política de posible incremento a este beneficio merece un análisis profundo de sostenibilidad.

Considerando la disminución de los recursos del IDH que financia la Renta Dignidad, correspondería a las entidades involucradas evaluar la incorporación de nuevas fuentes de financiamiento a este beneficio no contributivo.

En el corto plazo la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, gestionará la recaudación, pago y manejo de inversiones de los recursos del FRUV. Por lo cual, corresponderá a este nueva entidad dinamizar la cartera de inversiones de los recursos de la Renta Dignidad, a fin de incrementar su rentabilidad, en razón de que en la actualidad, estos recursos son invertidos en el Mercado de Valores, principalmente en títulos de renta fija y DPF's del Sistema de Intermediación Financiera.

A largo plazo una medida que permitiría reducir la carga económica al FRUV en el pago de la Renta Dignidad, es el impulsar en el presente el aseguramiento de los trabajadores del sector informal al Sistema Integral de Pensiones (SIP), lo cual conllevaría a que estos trabajadores en un futuro accedan a la jubilación y en lugar de recibir Bs3.250 anual de Renta Dignidad como No Rentistas, recibirían Bs2.600 anual como Rentistas, implicando un ahorro al FRUV. La incorporación de trabajadores gremialistas, artesanos, campesinos y profesionales independientes al SIP, permitiría reducir la brecha entre Rentistas y No Rentistas. Según la APS,¹³ del total de beneficiarios de la Renta Dignidad a diciembre 2015 (929.116 beneficiarios), un 84% son No Rentistas y un 16% son Rentistas. Anualmente se paga Bs3.250 a cada beneficiario No Rentista y Bs2.600 a cada beneficiario Rentista, por lo cual, si estos beneficiarios No Rentistas hubiesen aportado y accedido a la jubilación recibirían la Renta Dignidad como Rentistas y en la gestión 2015 el FRUV hubiese ahorrado un monto de Bs506 millones¹⁴. A largo plazo, producto de la formalización se reduciría la cantidad de beneficiarios No Rentistas generando un ahorro en el FRUV.

La incorporación en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), de nuevas empresas y proyectos de carácter estratégico, que generen en el mediano plazo mayores rentas para el erario nacional, podrían posibilitar un mayor ingreso en el FRUV por concepto de dividendos de empresas públicas; sin embargo, esto requeriría de una modificación de la normativa vigente, Ley N° 3791, de 28 de noviembre de 2007, y su Decreto Supremo reglamentario N° 29400, de 29 de diciembre de 2007.

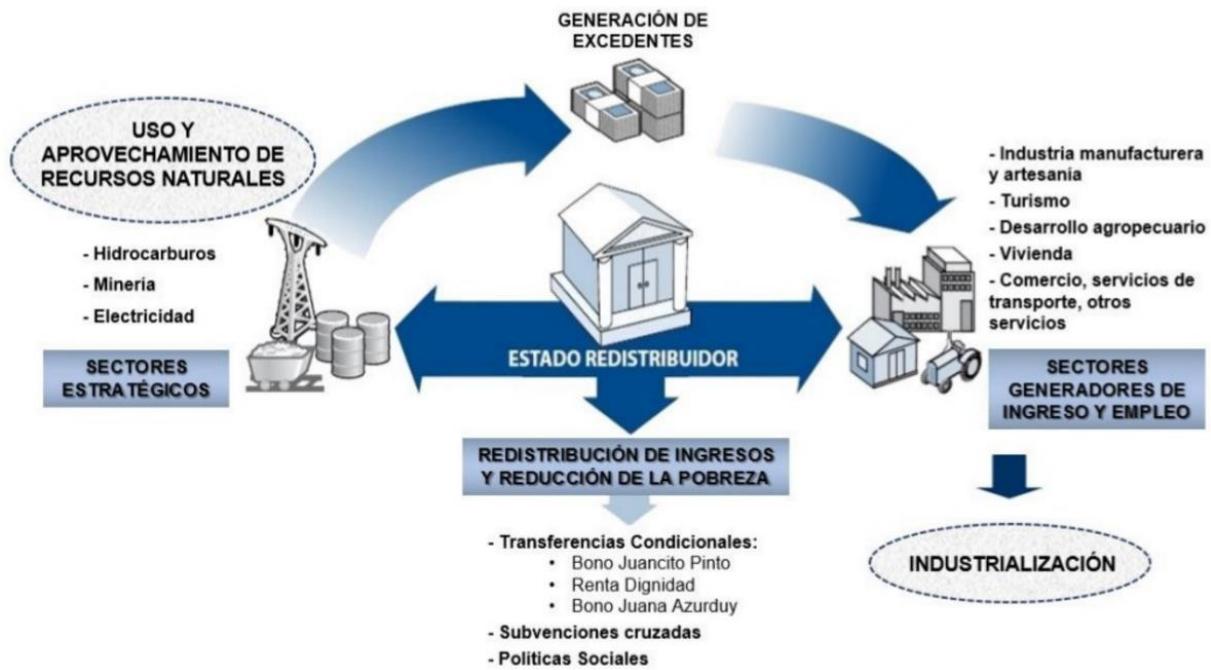
¹³ Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS)

¹⁴ Dic.2015: Cantidad beneficiarios No Rentistas 777.596, cada uno Bs3.250 anual: TOTAL Bs2.527 millones

Con un pago de Bs2.600 anual: TOTAL Bs2.021 millones

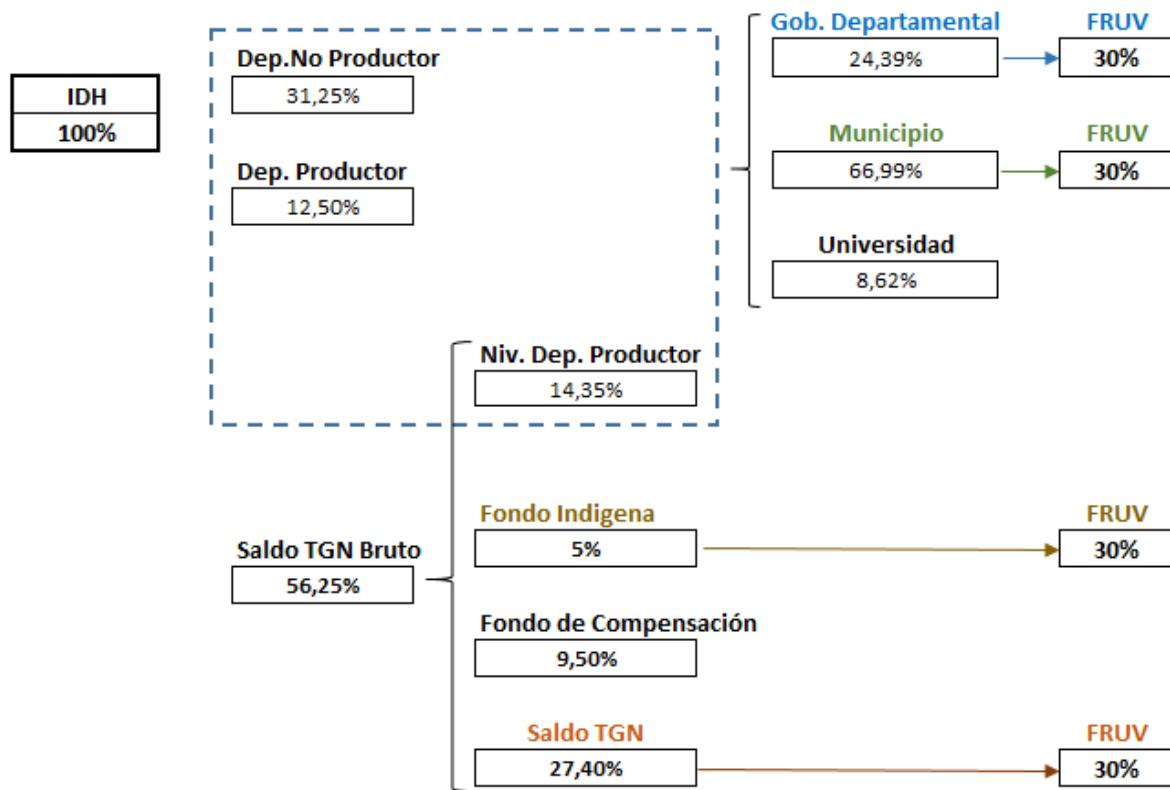
DIFERENCIA TOTAL Bs 506 millones

Anexo 1
Modelo Económico Social Comunitario Productivo



Fuente: Presentación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, MEFP.

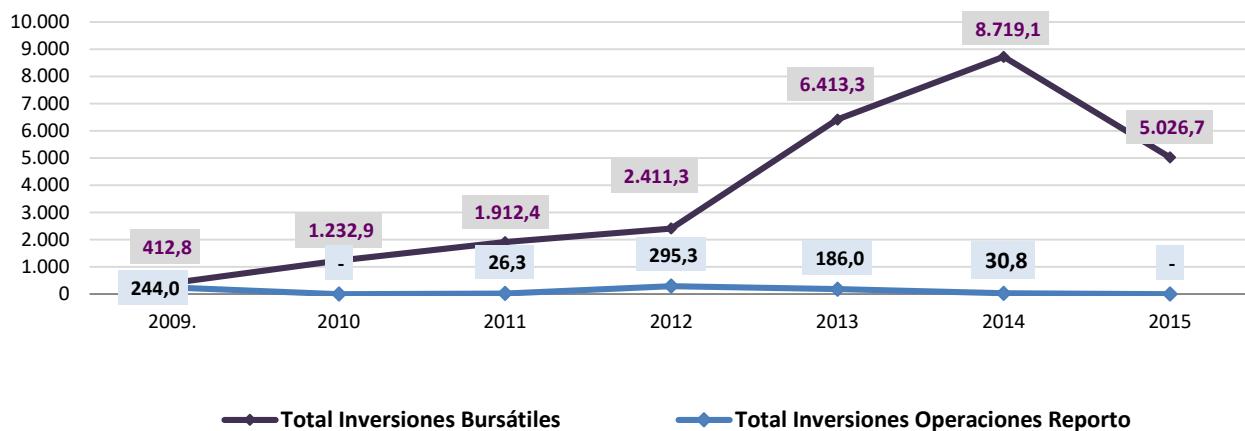
Anexo 2
Esquema de Distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) con destino al Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV)



Fuente: Elaboración en base a Ley N° 3058, Ley N° 3791, D.S. N° 28421, D.S. N° 29322.

Anexo 3

CARTERA DE INVERSIONES DEL FRUV Al 31 diciembre 2009-2015 (Expresado en millones de Bs)



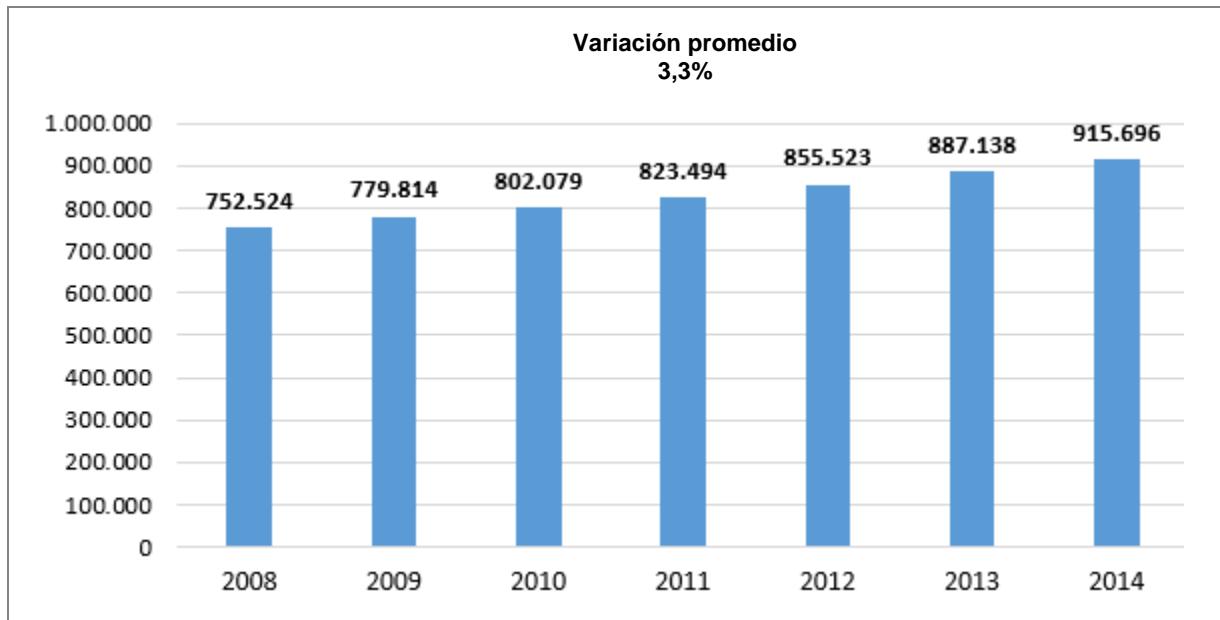
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Estado Patrimonial del FRUV A diciembre 2015 – en millones de Bs.

ACTIVO CORRIENTE			INVERSIONES FRUV										PASIVO			PATRIMONIO		
Fecha	Disponible	Cuentas por Cobrar	INVERSIONES OPERACIONES REPORTO	Valores emitidos por Entidades del Estado ó Instit. Pùb. Nac.			Valores emitidos por Entidades Financieras Nacionales			Val. emitidos por empresas no financieras Nac.			INVERSIONES BURSÁTILES			Obligaciones por Ope. Bursatiles	Cuentas por Pagar	Patrimonio Neto FRUV
				Letras	Bonos/Otros Valores	TOTAL	Certificados de DPF	Bonos	TOTAL	Pagares	Bonos/Otros Valores	TOTAL						
2008																		
2009	293,3	357,8	244,0	-	123,4	123,4	244,4	6,2	250,5	5,3	33,6	38,9	412,8					
2010	420,5	117,9	-	554,4	126,7	681,1	457,4	26,3	483,7	-	68,2	68,2	1.232,9					
2011	447,5	196,3	26,3	807,1	109,5	916,6	892,5	26,3	918,8	9,0	68,0	77,0	1.912,4					
2012	1.345,1	422,8	295,3	169,8	353,4	523,2	1.708,8	43,5	1.752,3	11,2	124,6	135,8	2.411,3					
2013	341,3	360,5	186,0	1.228,7	2.462,9	3.691,6	2.429,9	179,6	2.609,5	-	112,2	112,2	6.413,3					
2014	1.636,2	237,4	30,8	846,4	4.230,3	5.076,6	3.322,5	190,2	3.512,8	-	129,7	129,7	8.719,1					
2015	6.820,0	210,2	-	-	216,3	216,3	4.505,5	197,3	4.702,8	-	107,7	107,7	5.026,7					
Total a diciembre 2015	6.820,0	210,2	-	-	216,3	216,3	4.505,5	197,3	4.702,8	-	107,7	107,7	5.026,7					

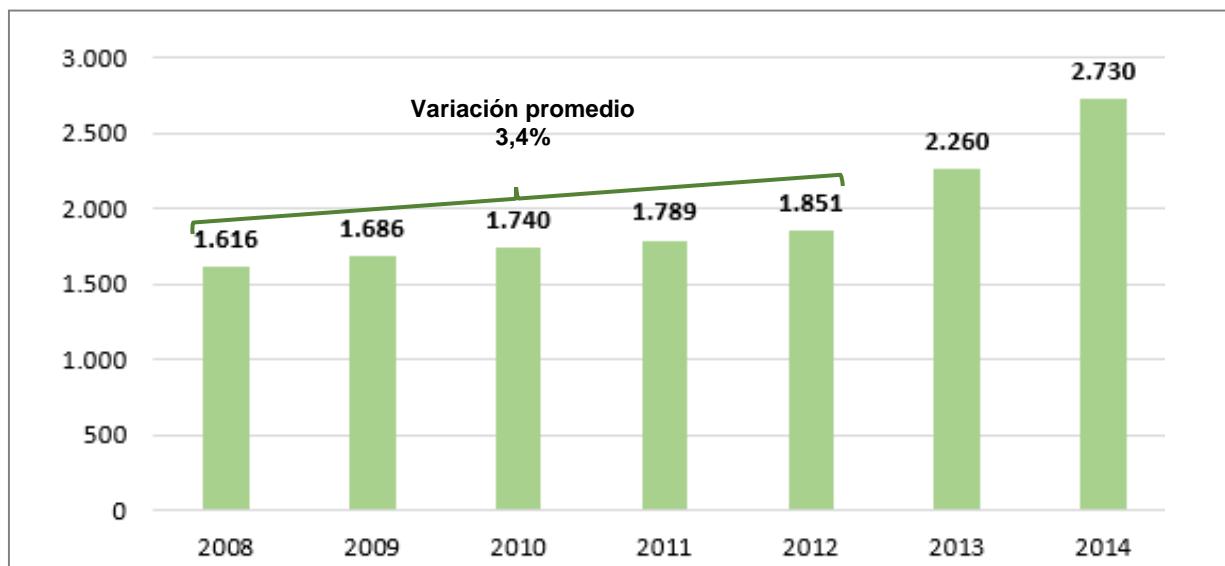
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Balance General del FRUV.

Anexo 4
Beneficiarios de la Renta Dignidad
(En número de beneficiarios)



Fuente: APS, beneficiarios por Gestión Beneficio, corte noviembre 2015.

Monto Pagado de la Renta Dignidad
(En millones de bolivianos)



Fuente: APS, importe pagado por Gestión Beneficio, corte noviembre 2015.

Nota: En la variación promedio no se toma en cuenta los montos registrados en la gestión 2013 y 2014 debido a que en las mismas se generaron el incremento a la Renta Dignidad y el aguinaldo, respectivamente.